11 de agosto de 2017

Directores de escuela

Enlace Firmado

Julia B. Keleher, Ed. D.
Secretaria

PROCESO DE MATRÍCULA EN LAS ESCUELAS

El Departamento de Educación tiene un deber ministerial de garantizar el derecho constitucional de nuestros estudiantes a una educación que propenda al pleno desarrollo de su personalidad. Es por esto que exhortamos a todo nuestro personal administrativo a facilitar y promover el acceso al portal de Matrícula en Línea en nuestras escuelas a aquellas madres, padres o encargados que no cuentan con los medios para utilizar el portal de Matrícula en Línea.

Nuestra encomienda y deber es ofrecerle a los padres, madres o encargados de nuestros estudiantes una experiencia positiva y agradable cuando visitan las escuelas, sobre todo, si necesitan completar algún proceso administrativo.

Por ende, si algún padre, madre o encargado no ha podido matricular al estudiante a través del portal de Matrícula en Línea, los mismos deben recibir la ayuda y asistencia que necesitan para completar el proceso. Es importante que usted o algún personal administrativo identificado los asista, ya sea utilizando la plataforma en línea o tomando los datos y luego entrándolos al portal directamente. Así garantizamos la matrícula en su escuela.

Está prohibido negarle la matrícula a un estudiante porque no haya accedido al portal.

Espero el fiel cumplimiento de esta directriz.

El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho.